



DECRETO N° 1.382.-

CHIGUAYANTE, 15 OCT 2009

VISTOS: Decreto N° 1262 de fecha 23 de septiembre de 2009 que nombra Comisión de Recepción Provisoria de la Obra 35/2009 "Construcción Muro Sector Los Boldos"; Acta de Recepción Provisoria de fecha 06 de octubre de 2009, Sin Observaciones y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Ratificase Acta de Recepción Provisoria de la Licitación Publica 35/2009 "Construcción Muro Sector Los Boldos" de fecha 6 de octubre de 2009, Sin Observaciones, suscrita por los señores Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan, Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan, Hugo Abarca Valenzuela, Jefe del Departamento de Construcciones y Henry Guzmán Lincolao, Inspector Técnico de la Obra.

2. Procédase a solicitarle al contratista Servicios de Ingeniería Igneos Ltda., el canje de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la de Correcta Ejecución de la Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/JLZ/Off/off
Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA: 14/10/2009